



**ADDENDA CONVENIO REGULADOR DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA
AL CLUB DEPORTIVO HISPANIA DE TORREDELCAMPO**

En Torredelcampo, a fecha electrónica indicada

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredelcampo, que interviene en nombre y representación del citado Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

De otra parte, D^a. Susana González Obregón, en calidad de Presidenta del Club Deportivo Hispania de Torredelcampo, provisto de C.I.F. nº G-23.533.458, y con sede en Paseo de Almassera s/nº - Complejo deportivo 18 de febrero.

Actuando en virtud de las competencias que cada uno/a ostenta, y legitimados/as para la firma del presente convenio,

EXPONEN

Visto el Convenio regulador de subvención nominativa concedida al Club Deportivo Hispania de Torredelcampo.

Resultando que en el texto del citado Convenio se ha incorporado por error una aplicación presupuestaria no coincidente con la prevista en el presupuesto del año 2025, considerando que las Administraciones Públicas pueden rectificar en cualquier momento los errores de hecho, materiales o aritméticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede y en virtud de todo ello, los/las intervinientes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen capacidad para obligarse, y por tanto, para formalizar la siguiente Adenda al **Convenio de colaboración** y acuerdan las ulteriores,

CLÁUSULAS

QUINTA.- Financiación y pago:

La subvenciones concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo para colaborar en los gastos necesarios para promocionar el deporte en la localidad se materializarán de acuerdo con la siguiente propuesta:

- Ejercicio: 2025.
- Aplicación presupuestaria: 92401.48913.
- Cuantía máxima: 21.995,00 euros.

Y como muestra de la conformidad, las partes suscriben el presente convenio y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo. Fdo. Javier Chica Jiménez.

La Presidenta del Club Deportivo Hispania de Torredelcampo. Fdo. Susana González Obregón

La Secretaria de la Corporación. Fdo. Adoración Cortecero Pancorbo

